

SERGIO BACHES OPI

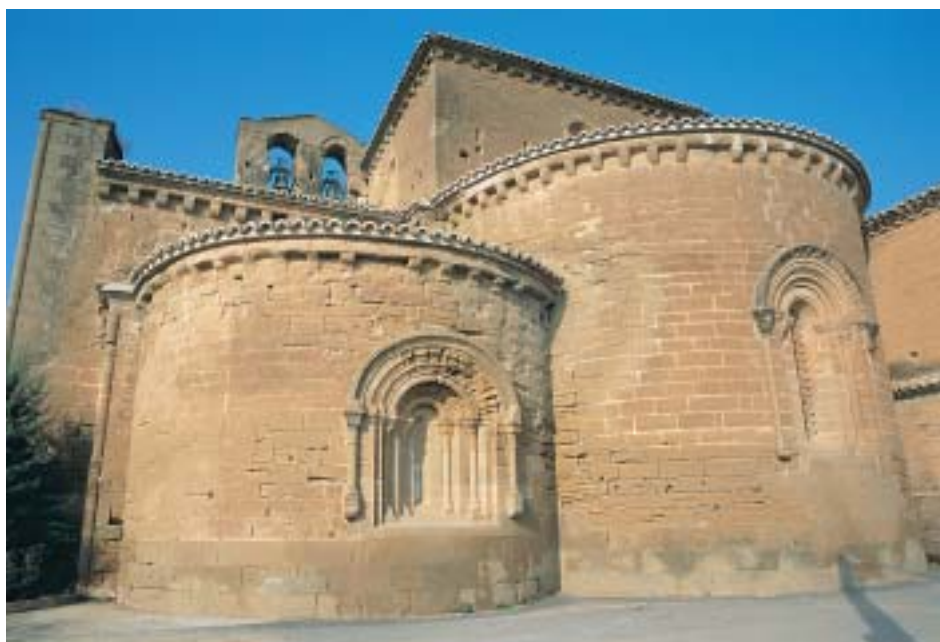
## Orígenes y situación

El monasterio de Sigena fue fundado a finales del siglo XII por la reina doña Sancha, esposa de Alfonso II el Casto. Su fundación quiso atribuirse a las traslaciones de la Virgen desde la iglesia del antiguo pueblo de Sigena a un islote situado en una laguna cercana al río Alcanadre. Precisamente en ese mismo lugar se empezó a edificar el monasterio hacia 1183 y en 1188 ya estaba consagrado y operativo para la vida en comunidad. Junto con las razones que apuntan a un origen providencial del monasterio, existieron esencialmente razones de tipo geo-político que explican de un modo más empírico los aspectos que valoraron los monarcas aragoneses para decidir fundar un monasterio en las tierras de Sigena.

Según Ubieto, para una corte itinerante como era la aragonesa, Sigena era un punto de paso obligado en los caminos que llevan desde Huesca o Barbastro al Ebro, Fraga y Lérida, por lo que no es de extrañar que los reyes aragoneses decidieran establecer un centro administrativo de poder en la zona de los Monegros. Esta circunstancia, sin embargo, no merma la influencia que la noticia de la aparición de la Virgen debió ejercer en la elección del lugar para fundar el monasterio. Como destaca Arribas Salaberri, uno de los pocos autores que, junto con Ubieto, han escrito una historia de Sigena con rigor científico, fue un error desde un punto de vista económico, arquitectónico y sanitario edificar el monasterio en el lugar que finalmente ocupó. Esta circunstancia permitiría concluir que la noticia de los hechos milagrosos pudo ser un factor determinante en la decisión de los monarcas aragoneses de ubicar en aquel lugar pantanoso e insalubre el cenobio sigenense.

## Función repobladora, patrimonio territorial y hacienda

El avance de la Reconquista exigía la administración de los nuevos territorios reconquistados. Los reyes de Aragón, a partir de Alfonso I el Batallador, enco-



Cabecera de la iglesia monástica, con sus potentes ábsides.

mendaron la administración de dichas tierras a las órdenes militares, principalmente a la Orden del Temple y a la Orden de San Juan de Jerusalén. Con anterioridad a la fundación del monasterio existían en la zona algunos núcleos de población que, por decisión de Ramón Berenguer IV (1157), quedaron sometidos a la jurisdicción de la Orden de San Juan de Jerusalén. Sin embargo, la concurrencia de dos factores determinó que éste no fuera un territorio muy poblado para los estándares de la época. Por un lado, la propia dureza del medio (escasas precipitaciones y clima extremo y, en consecuencia, cosechas pobres) no alentaba la presencia de nuevos colonos. Por otro, el hecho de que los Monegros fuera una zona de transición entre los dominios cristianos y musulmanes (como así revelan las fechas de las conquistas cristianas de las principales plazas fuertes de la zona), y por tanto, sujeta a los vaivenes de la Reconquista, habría retraído a los nuevos pobladores, quienes habrían buscado zonas más tranquilas para establecerse.

No resulta extraño, por tanto, que una vez conquistadas las principales plazas sarracenas de la zona, los monarcas aragoneses se planteen la necesidad de repoblar estas tierras en torno a un nuevo monasterio. Por ello, el monasterio de Sigüenza, como otros monasterios aragoneses fundados en la misma época, cumplió una función repobladora, siendo la administración del monasterio y de todos sus dominios encomendada a la Orden de San Juan de Jerusalén, posteriormente conocida como la Orden de Malta. En este contexto, el monasterio de Sigüenza no fue solamente un lugar de recogimiento y oración, sino también un foco de poder administrativo desde el que las monjas, con su priora a la cabeza,

ejercían su poder feudal sobre los habitantes de la zona. Los dominios del señorío de Sigena llegaron a extenderse a lo largo de más de 700 km<sup>2</sup> abarcando un territorio que se corresponde aproximadamente con los actuales términos municipales de Villanueva de Sigena, Ontiñena, Sena, Lanaja, Ballobar, Alcolea, Candasnos, Bujaraloz y Peñalba, además de otros territorios más allá del territorio de los Monegros. Teniendo en cuenta la importancia estratégica del monasterio, no es de extrañar que la vida económica y religiosa de estos territorios girase durante muchos siglos en torno al monasterio.

El desarrollo y sustento económico del monasterio se organizó en torno a cuatro formas de financiación. Por un lado, las donaciones de particulares, muchas de ellas a resultas del ingreso de alguna persona notable en la comunidad. En segundo lugar, la concesión de préstamos por los que previsiblemente se percibían intereses. En tercer lugar, la explotación de los bienes rústicos del monasterio mediante la entrega de tierras a *treudo*, tanto a particulares como a colectividades, proporcionó también pingües beneficios al monasterio. A cambio de explotar estas tierras, los labriegos o señores de la zona o, en su caso, los pueblos arrendatarios pagaban un canon anual a las monjas. Finalmente, los pobladores sujetos a la jurisdicción del monasterio tenían que pagar un tributo anual, cuya cuantía variaba en función del municipio en el que habitaban.

La importancia de las diferentes formas de financiación no fue homogénea en los diferentes periodos históricos de Sigena, sino que predominará según la época una u otra. Por ejemplo, según Arribas Salaberri, en el siglo XIV el principal impuesto que tenía el monasterio era la *preguera*. Se trataba de un impuesto que consistía originariamente en una décima parte (y posteriormente en una sesena y setena de algunos productos que se determinaban en la ordenanza correspondiente). Además de este impuesto, la hacienda de Sigena se nutría también de las conrerías (arrendamientos urbanos) y del empriu (arrendamientos rústicos).

Las anteriores consideraciones revelan que, en parte, las monjas del cenobio sigenense pudieron subsistir, realizar obras arquitectónicas y encargarse de todo tipo de obras de arte para el adorno del culto gracias a las contribuciones de los labriegos, señores y pueblos sujetos a su jurisdicción.

### Sigena y la monarquía aragonesa

El monasterio de Sigena fue desde su fundación un monasterio dúplice, esto es, compuesto por frailes y monjas organizados en sus respectivos claustros. Sin embargo, a diferencia de otros monasterios, el claustro masculino quedó sometido desde sus orígenes al claustro femenino, con su priora a la cabeza. Al ser un monasterio perteneciente a la Orden de San Juan, la priora estaba sometida a la autoridad del castellán de Amposta en cuanto que administrador de la demarcación sanjuanista a la que pertenecía el cenobio. Las tensiones entre la priora y el castellán fueron frecuentes aunque, en general, se puede concluir que la autori-



Panteón Real

dad del castellán raras veces mermó la autonomía de las prioras a la hora de gobernar el señorío de Sigüenza, entre otras razones, porque Sigüenza contó con la protección real y el favor de la alta nobleza aragonesa.

A diferencia de otros monasterios aragoneses, la historia del monasterio de Sigüenza está desde sus orígenes ligada a las vicisitudes de la monarquía y la nobleza aragonesas. No en vano, durante más de un siglo será panteón de los reyes de Aragón y sede del Archivo de la Corona.

En Sigüenza se retiraría parcialmente su fundadora, la reina doña Sancha, siendo posteriormente enterrada también en Sigüenza, al igual que dos de sus hijas, las infantas Leonor y Dulce. El rey Pedro II el Católico, tras ser abatido en la batalla de Muret en Francia (1213), fue también enterrado en Sigüenza, junto con siete de sus caballeros; entre ellos, el noble aragonés don Rodrigo de Lizana,

héroe victorioso junto con Pedro II de la batalla de las Navas de Tolosa (1212) que tan crucial resultó en la marcha de la Reconquista.

El siglo XIV nos ofrece también ejemplos del maridaje entre Sigüenza y las clases dirigentes de la Corona de Aragón. La infanta doña Blanca, hija del rey Jaime II de Aragón, profesa como monja en Sigüenza y es elegida priora en 1321. Esto determinará que el monarca tome el monasterio bajo su directa protección, sufragando en varias ocasiones los dispendios arquitectónicos y artísticos de la priora. No debemos olvidar que siendo priora doña Blanca de Aragón (1321-1348) el convento adquirió el aspecto de una residencia real, construyéndose una de sus estancias más significativas: la Sala Pintada, también llamada Salón del Trono.

A principios del siglo XV profesa como monja en Sigüenza la hija del conde de Urgel, uno de los nobles más influyentes y ricos de Aragón. Doña Isabel de Aragón hubiera sido priora de Sigüenza si las circunstancias históricas lo hubiesen permitido. Las dueñas de Sigüenza no fueron ajenas a la lucha sucesoria que tuvo lugar

Página derecha:  
Ventana románica de la iglesia, bellamente labrada en piedra







Vista del llamado *mirador*

tras la muerte sin descendencia del rey Martín el Humano (1410). Las tensiones entre los partidarios de don Jaime, conde de Urgel y hermano de doña Isabel de Aragón, y aquéllos de Fernando de Antequera, miembro de la Casa de Trastámara, se trasladaron también al claustro de Sigena, donde las monjas se dividieron en dos bandos que reflejaban las preferencias de sus respectivas familias por uno u otro pretendiente.

En el Compromiso de Caspe (1412) los nueve representantes del reino de Aragón, del reino de Valencia y del principado de Cataluña declararon el mejor derecho al trono del pretendiente de la Casa de Trastámara, Fernando I de Antequera. Don Jaime de Urgel no acató la elección de los compromisarios y se alzó en armas contra el monarca legítimamente elegido, siendo finalmente derrotado y encarcelado por las tropas leales a Fernando I. En esa época Sigena se convier-

te en prisión de la nobleza aragonesa, ya que el nuevo monarca ordenó recluir en Sigena a la esposa e hijas del pretendiente derrotado, don Jaime de Urgel.

La entronización de la casa de Trastámara en la Corona de Aragón supuso la ruptura del nexo que desde su fundación había existido entre Sigena y las clases dirigentes de la Corona de Aragón, ya que a partir de mediados del siglo XV no profesaría en Sigena ninguna monja de sangre real, siendo precisamente Isabel de Aragón, hermana de Jaime el Desdichado, la última dueña de esa estirpe.

### **Decadencia y ruina**

Desde el siglo XV hasta principios del siglo XIX el señorío de Sigena continuó existiendo con relativa normalidad. El saqueo por las tropas francesas de algunas de las estancias de Sigena durante la guerra de la Independencia (1808-1814) hacía presagiar que el siglo XIX no iba a ser un periodo histórico plácido para la comunidad de Sigena. En plena guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz (1811) suprimen los señoríos jurisdiccionales, si bien el retorno del régimen absolutista de Fernando VII retrasó la ejecución de las medidas desamortizadoras hasta 1834. En ese año la Hacienda comunica a las monjas que todos sus bienes, incluido el recin-



El monasterio de Sigüenza a finales del siglo XIX (Cuadrado, José M.<sup>a</sup>, *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia*. Aragón, Barcelona, 1886)

to del monasterio, habían pasado a manos del Estado y en 1836, coincidiendo con la aprobación de la Ley Mendizábal, se subastan al mejor postor.

Son tiempos difíciles para Sigüenza, en los que la existencia del monasterio y de su comunidad corrió serio peligro de desaparecer. Afortunadamente, la venta del convento fue declarada nula años más tarde por un defecto de forma y hacia 1857 las monjas pudieron restablecer la vida en comunidad. Son años en los que las monjas subsisten y realizan obras de conservación en el monasterio gracias a las limosnas y a algunas donaciones. La restauración borbónica en 1874 introduce un mayor grado de sosiego en la vida conventual, lo que incluso permitirá celebrar el centenario del monasterio en 1888. Como ha destacado el profesor Ubieto, es ésta una época de vocaciones meditadas en las que el cenobio se sitúa «a la altura del pueblo y no sobre el pueblo».

Y así llegamos a agosto de 1936, cuando poco después del inicio de la guerra civil y en un ambiente de profundo anticlericalismo, no siempre contenido por las autoridades republicanas, el monasterio de Sigüenza fue incendiado y saqueado por una columna de anarquistas que se dirigían al frente de Huesca. Prácticamente todas sus estancias, a excepción de la iglesia románica y el Panteón Real, fueron destruidas por el incendio. Las tumbas de los reyes de Aragón, durante siglos custodiadas en el monasterio, fueron salvajemente profanadas. Muchas de las obras de arte del cenobio fueron destruidas, mientras que otras desaparecieron o fueron seriamente dañadas.



Finalizada la guerra civil se realizaron trabajos de desescombro y algunas obras de rehabilitación de escasa importancia. Hubo que esperar hasta los años sesenta para encontrar en Sigena alguna actividad restauradora de cierta envergadura que, en cualquier caso, quedó súbitamente interrumpida por falta de presupuesto. La última labor de restauración de cierta entidad tuvo lugar en 1988, cuando se reconstruyó, en un estilo no excesivamente florido, la sala capitular. Ninguna de estas restauraciones parciales contribuyó a devolver al monasterio de Sigena la dignidad que un monumento tan significativo en la historia de Aragón merece.

### Arquitectura y arte

La relación del monasterio de Sigena con la monarquía y nobleza aragonesa se tradujo en la creación de un monasterio-palacio que, con el paso del tiempo, se convertiría en el más magnífico monumento artístico de la Orden de San Juan de Jerusalén en toda Europa.

La iglesia del monasterio tiene planta de cruz latina y destaca por la sencillez de sus arcos y capiteles. En su fachada sur se conserva su imponente portada de

estilo románico, abocinada por catorce arquivoltas acabadas en 26 columnas cilíndricas. La portada fue ordenada construir por Jaime I por parecerle pequeña la primitiva puerta de entrada a la iglesia, aunque la obra no se ejecutaría hasta el reinado de Pedro III (1282).



Magnífica portada románica que da acceso a la iglesia del monasterio

A principios del siglo XIII, y probablemente bajo el mecenazgo de la reina Constanza de Sicilia, hija de doña Sancha y Alfonso II, se construyó la Sala Capitular, una de las estancias más emblemáticas del monasterio. Situada en uno de los extremos de la iglesia, tenía planta rectangular (dieciséis metros de fondo por ocho de ancho) y estaba dividida por cinco arcos apuntados. Sus paredes y arcos fueron decorados con escenas del Nuevo y del Antiguo Testamento, que la convirtieron en una auténtica Biblia pictórica que explicaba la historia de la humanidad desde el Pecado Original hasta la Salvación.



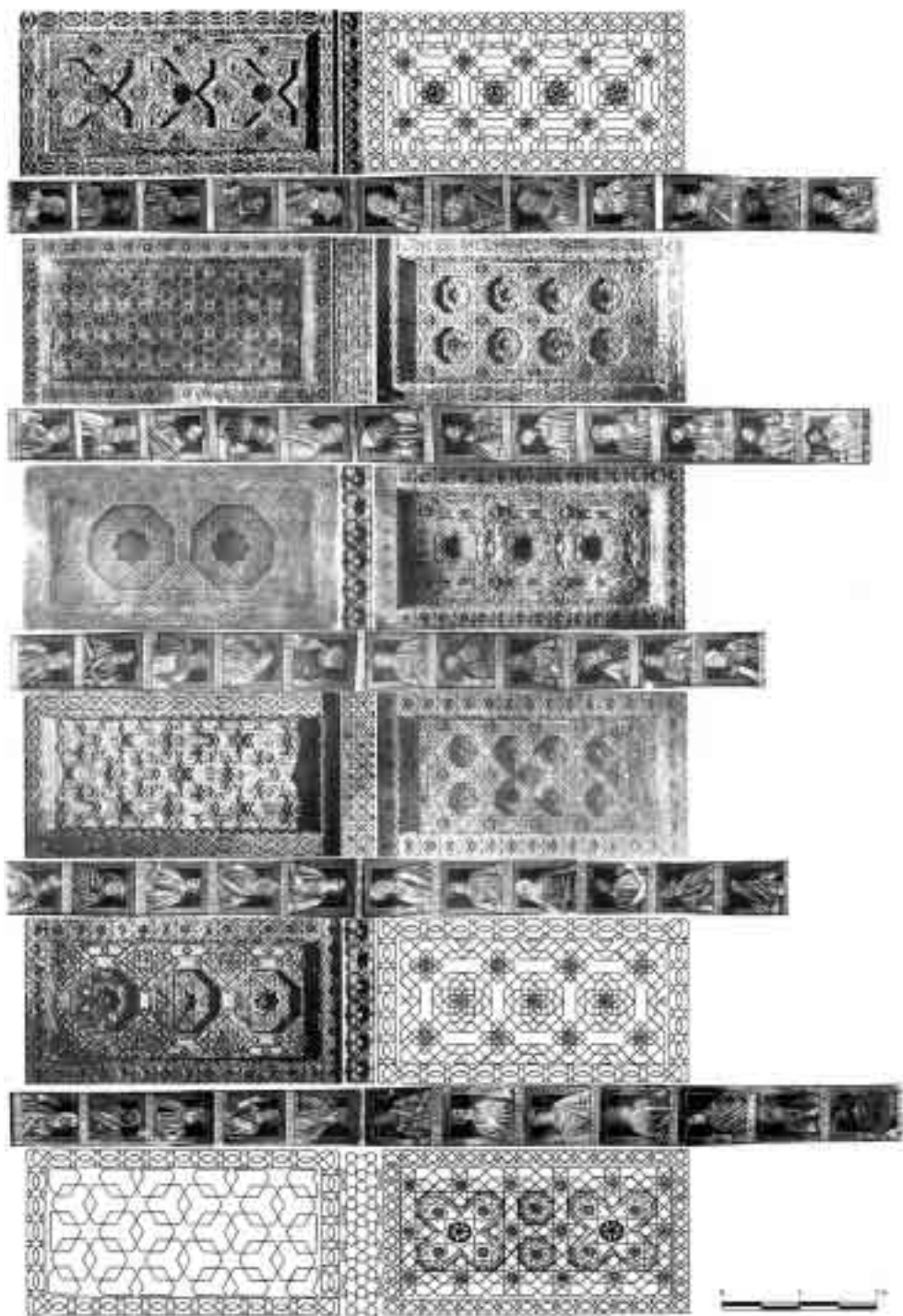


La Sala Capitular en su aspecto primitivo, completamente decorada con pintura mural

No conocemos la identidad del artista que decoró los muros de la Sala Capitular, pero no hay duda de que fue un artista con un excepcional dominio de su oficio. El Maestro de Sigüenza dejó para la posteridad el conjunto pictórico mural románico de mayor calidad artística del siglo XIII en todo el Occidente europeo. ¿Qué es entonces lo que caracteriza a estas pinturas y las destaca sobre otras pinturas contemporáneas? Si tenemos en cuenta el periodo durante el que se ejecutan los frescos (principios del siglo XIII), vemos que se trata de un periodo dominado por la pintura románica (de composición geométrica, formas hieráticas y esencialmente bidimensional). El Maestro de Sigüenza se aparta de este estilo y realiza una composición llena de naturalidad y detalle que abraza de manera incipiente las formas tridimensionales.

Parece admitido que se trataba de un artista muy familiarizado con la pintura bizantina, por lo que no se descarta que pudiera haberse formado en Constantinopla o en Sicilia; también se le ha vinculado a la miniatura inglesa, en concreto con la Biblia de Winchester. La influencia inglesa en el Maestro de Sigüenza vendría también corroborada por un detalle que aparece en sus frescos: en la escena que muestra a Moisés recibiendo de Dios las Tablas de la Ley aparece junto a éste un árbol de cuyas ramas penden pájaros a modo de frutos. Pues bien, esta misma filigrana aparece durante un cierto tiempo en el Bestiario Inglés, obra contemporánea a los frescos de la Sala Capitular de Sigüenza.

Las pinturas de la Sala Capitular fueron seriamente dañadas durante los trágicos sucesos del verano de 1936 que anteriormente se han relatado. Sin embargo, tras



Reconstrucción de la techumbre de la Sala Capitular del monasterio de Sigüenza, según Bernabé Cabañero

una restauración minuciosa, los fragmentos que se salvaron del incendio pueden contemplarse en el Museo de Arte de Cataluña, donde se custodian en calidad de depósito.

Otra de las estancias que más realce dio al monasterio es la Sala Pintada o Salón del Trono. Esta estancia formaba parte del conjunto de edificaciones que conformaban el Palacio Prioral que mandó construir la priora doña Blanca de Aragón. La Sala Pintada era una sala de grandes dimensiones (catorce metros de fondo por siete de ancho) donde la priora y su séquito recibían a los visitantes notables entre paredes adornadas con valiosos y ostentosos tapices. A finales del siglo XVIII, el cartujo Manuel Bayeu recibió el encargo de pintar en el Salón del Trono unos frescos retratando a las prioras más notables de Sigena, obra que ejecutó con gran maestría y que perduraría hasta su destrucción en 1936.



La Sala Capitular de Sigena en una acuarela de Valentín Carderera (1867)

Además de la Sala Capitular y la Sala Pintada, la iglesia y los salones del monasterio se enriquecieron a lo largo de los siglos con importantes obras de arte, entre las que destacan numerosos retablos y tablas góticas (entre ellos, el emblemático retablo de la Virgen atribuido a Pedro Serra –finales del siglo XIV– y adquirido por el Museo de Arte de Cataluña en 1918), esculturas, tumbas de prioras, relicarios, la silla prioral de doña Blanca o la misma sillería del coro.

Muchas de las obras de arte mueble propiedad del monasterio se salvaron del incendio provocado en los albores de la guerra civil española y, en la actualidad, o bien se desconoce su paradero o bien se encuentran desperdigadas por diversos museos dentro y fuera de Aragón. Por el momento no parece que exista interés alguno por parte de sus propietarios o meros poseedores de vender o devolver al patrimonio aragonés, según sea el caso, las obras de arte de Sigena que, bien está recordarlo, fueron sufragadas en gran parte con los tributos pagados a lo largo de los siglos por los feligreses del señorío de Sigena.

Algunas obras de arte, que pudieran haber sido devueltas o adquiridas por el Gobierno de Aragón sin mayor dificultad, fueron enajenadas a la Generalidad de Cataluña por las monjas de Valldoreix (en oscuras circunstancias) en los años 1983, 1992 y 1994. Finalmente sorprende que ninguna institución pública haya reclamado la devolución de la *Sala Capitular* de Sigena que se encuentra en mero depósito en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.



La Sala Capitular tras su rehabilitación

### Situación actual del monasterio de Sigüenza

Pese a que del antiguo esplendor del monasterio apenas queda nada, no todo es desolación en Sigüenza. Se conserva en buen estado la iglesia, el Panteón Real, y su bella portada románica, única en su género.

La Sala Capitular, tras la restauración de 1988, también merece una visita, así como el primitivo dormitorio de las dueñas, del que sólo quedan unas

arcadas en pie, pero que incitan al visitante a imaginar los momentos de gloria y esplendor que antaño acompañaron el devenir del monasterio.

La llegada de las monjas de la comunidad de Belén y Asunción de la Virgen en 1985 devolvió al cenobio su recogimiento y espiritualidad en una época en la que todas sus estancias amenazaban ruina ante la pasividad de las autoridades. Es precisamente en esta época cuando se cierra el recinto, al que antes podían acceder sin ningún control todo tipo de personas.

La iglesia, vacía durante lustros, se acondicionó de nuevo para el culto y el refectorio, antes también abandonado, se convirtió tras una acertada rehabilitación en un lugar de recogimiento y oración, en el que los fieles pueden asistir a determinadas liturgias para rezar con la comunidad. En la actualidad, el monasterio de Sigüenza es un monumento vivo que cada vez recibe más visitantes y que lleva camino de convertirse en un notable centro de peregrinación en el que creyentes y no creyentes pueden disfrutar de un clima de espiritualidad, sosiego y soledad difícil de encontrar en otros complejos arquitectónicos de tipo religioso, entregados en su mayoría a turbas de ruidosos turistas.

Además de un centro espiritual, Sigüenza se ha convertido en el símbolo de la lucha de un pueblo por la recuperación de su memoria histórica, que se manifiesta en la reivindicación de la restauración plena del monasterio y el retorno de todas aquellas obras de arte que en diferentes momentos históricos han sido expoliadas.

En 1975 don Julio Arribas Salaberri, fundador del Instituto de Estudios Sigenenses Miguel Servet y uno de los hombres que más esfuerzos dedicó a reivindicar la dignidad del cenobio sigüense, publicaba su *Historia de Sigüenza*. En dicho libro, el autor advertía con tristeza en relación con las ruinas de Sigüenza que «son ruinas que nos avergüenzan y que Aragón entero debería indignarse de ver la pasividad e indiferencia que para esta obra de arte tiene la Dirección General correspondiente».

Han tenido que transcurrir casi treinta años para que estas palabras hayan dejado de ser una realidad incontestable. A finales del año 2004, se iniciaron las obras



de rehabilitación de algunas de las estancias más emblemáticas del monasterio (esencialmente su claustro, el primitivo dormitorio, y los muros y torres exteriores) en el marco de un ambicioso proyecto cofinanciado por el Gobierno de Aragón y la Fundación Caja Madrid. De ejecutarse correctamente, este proyecto pondrá fin al estado ruinoso en el que se encuentran los elementos arquitectónicos citados y que desde hace más de cinco décadas han enluta-



Aspecto actual de algunas zonas del monasterio

do el paisaje extremo de los Monegros y perpetuado ese pintoresquismo tercermundista que todavía contamina muchos paisajes españoles. Pero la recuperación del inmueble no es suficiente y, por ello, el Instituto de Estudios Sigenenses Miguel Servet ha propuesto formalmente al Gobierno de Aragón la creación de un Centro de Interpretación en el monasterio que permita difundir la importancia del monumento y que, llegado el momento, pueda acoger algunas de las obras de arte que un día abandonaron Sigüenza. En una época en la que se insiste en la importancia de recuperar el patrimonio artístico aragonés, las instituciones públicas y privadas aragonesas tienen la obligación moral de redoblar sus esfuerzos para que las obras de arte que un día pertenecieron al monasterio vuelvan, en la medida de lo posible, a su ubicación inicial. Al fin y al cabo, se trata de recuperar para la sociedad aragonesa un entorno religioso y artístico que un día fue la delicia de los monarcas aragoneses y que, por ésta y otras razones, constituye un retazo importante de la historia de Aragón.

## Bibliografía

- ARRIBAS SALABERRI, Julio P., *Las pinturas del Real Monasterio de Sigüenza y el cartujo Bayen*, 1972.
- ARRIBAS SALABERRI, Julio P., *Historia de Sigüenza*, 1975.
- CAPDEFERRO, Marcelo, *Otra Historia de Cataluña*, 1990.
- JANER, Florencio, *Examen de los sucesos y circunstancias que motivaron el Compromiso de Caspe*, 1855.
- OAKESHOTT, W., *Sigüenza, Romanesque Paintings in Spain and the Winchester Bible Artist*, London, 1972.
- PÄCHT, Otto, *Cycle of English Frescoes in Spain*, Burlington Review, 1961.
- Real Monasterio de Sigüenza. Apuntes para la historia del monasterio*, Diputación de Huesca, 1997.
- SICART, Ángel, *Las pinturas de Sigüenza*, Cuadernos de Arte Español 39, 1992.
- SIRE, Henry, *The Character of the Order of St. John in Spain during the Middle Ages*, escrito en posesión del Instituto de Estudios Sigenenses Miguel Servet.
- UBIETO ARTETA, Agustín, *El Real Monasterio de Sigüenza*, 1966.
- UBIETO ARTETA, Agustín, *El monasterio dúplice de Sigüenza*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986.
- VARÓN, Marco Antonio, *Historia del Real Monasterio de Sixena*, 1772.
- Para la reconstrucción de la techumbre de la Sala Capitular, véase: CABANERO SUBIZA, Bernabé, *La techumbre mudéjar de la Sala Capitular del monasterio de Sigüenza (Huesca)*, Centro de Estudios Turiasonenses e Institución Fernando el Católico, Tarazona, 2000.

